Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

volvio dho Portero á recoger de cada Cav.ro Rex.r su voto, ó zedu
la, y puestas en dha Bandeja, la traxo á la Mesa del pres.te
Escrivano, á tiempo que ya estaban en ella los expresados Cav.ros
Comisarios nombrados para asistir á la regulazion; Y havien
do empezado á reconozerlas, y contarlas, advirtieron que en
una de dhas zedulas, venian escritos los Apellidos de Callejas
y Moñino, aunque separados bastante el uno, del otro; Y hecho
notoria á la Ciudad esta novedad; resolvio de comun Acuerdo
se suspendiese esta Dilixenzia, y se volviese á votar, por con
templar haver sido equivocazion de alguno de los Cav.ros Rex.res
Y vajo esta intelixenzia, escrivieron nuevas zedulas, vol
viendo cada uno á hechar en dha Bandeja la que le parezio con
forme á su justificazion; Y contadas por el señor Alcalde
Mayor que preside este Ayuntamiento hubo veinte y siete,
igual numero á el de los Cav.ros Rex.res que han concurrido á el,
y el mismo reconozimiento se practico por los referidos Cav.ros
Comisarios, á presenzia del presente Escrivano, y separando
los votos de cada Pretendiente, hubo doze zedulas que dezian
Callejas, otras doze que dezian Moñino; dos con el Apellido
de Valera, y una con el de Adan; Y estando empatado